

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3795 *Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Judit Freixa Aymerich.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por Resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar una plaza de los cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 9 de mayo de 2008 (BOE de 30.05.2008), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio y el artículo 52.j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

1. Nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra a la señora Judit Freixa Aymerich, en el área de conocimiento de Filología Catalana con perfil de Lengua Catalana y Traducción del departamento de Traducción y Filología (convocatoria número F6/08).

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 16 de febrero de 2009.—El Rector, Josep Joan Moreso i Mateos.